



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

# BOLETÍN OFICIAL

Año LXXXIX

Miércoles, 28 de octubre de 2015

Extraordinario número 32

**Edita:** Consejería de Presidencia y Salud Pública  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
[www.melilla.es](http://www.melilla.es) - correo: [boletin@melilla.es](mailto:boletin@melilla.es)

**Teléfono:** 952 69 92 66  
**Fax:** 952 69 92 48  
**Imprime:** UTE BOME

## SUMARIO

Página

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Secretaría Técnica

- 118.-** Acuerdo del Pleno de la Excm. Asamblea de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a la aprobación inicial de expediente de Modificación de Créditos 12/2015 por Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto. 789
- 119.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2015. 791



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Secretaría Técnica

**118.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 12/2015 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.**

#### ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Aprobación inicial, si procediere, de Expediente de Modificación de Créditos 12/2015 por Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto.**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 12/2015 por Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de gasto, conforme al siguiente:

#### I. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, ESTADO DE GASTOS.

##### CRÉDITOS QUE AUMENTAN:

Partida presupuestaria				Importe
00	92501	48902	Gastos Funcionamiento Grupos Municipales	72.000,00
05	23103	22199	Prevención e Inserción Social	345.000,00
06	34101	48902	Convenio Unión Deportiva Melilla	200.000,00
06	92009	60000	Compra de Edificios	33.160,03
06	34102	48902	Convenio Club Melilla Baloncesto	150.000,00
07	45002	22799	Servicios Operativos	70.000,00
03	92000	15100	Indeterminados Incidencias	641.247,62
<b>TOTAL ALTAS DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO</b>				<b>1.511.407,65</b>

II. FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN.

CRÉDITOS QUE DISMINUYEN:

Partida presupuestaria				Importe
02	44100	42000	Convenio Transporte Marítimo	- 1.300.000,00
14	23100	22799	Unidad Observatorio Igualdad	- 73.000,00
14	32101	48900	Centro Asistencial Escuela Infantil	- 113.407,65
13	13001	22799	Plan de Sostenibilidad	- 25.000,00
			<b>TOTAL BAJAS DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO</b>	<b>- 1.511.407,65</b>

**Segundo.-** Para la aprobación del presente expediente es necesario cumplir con los mismos trámites que para la aprobación del Presupuesto: Con carácter previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas; posteriormente, aprobado inicialmente por la Asamblea en Pleno, se expondrá al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el B.O.M.E. por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes y en el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el período de exposición pública se considerará definitivamente aprobada la Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto 12/2015, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 26 de octubre de 2015.  
 El Secretario General,  
 José Antonio Jiménez Villoslada



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Secretaría Técnica

**119.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE 2015.**

#### ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE 2015.- ACG636.20151023.-** Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2015, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno da cuenta de propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas.

Vista la misma, así como el informe sobre el particular, se acuerda proceder a la citada modificación, quedando de la siguiente forma:

- 1) **“Jefe/a de la Oficina Técnica de Innovación y Administración Electrónica”;** dotación 1; Grupo A1; reservado a funcionario; Licenciado Universitario; provisión por concurso; CD 30; 295 VPPT (provisional, pendiente de valoración definitiva).
- 2) **“Jefe/a de la Oficina Técnica Presupuestaria de la Ciudad Autónoma de Melilla”;** dotación 1; Grupo A1; reservado a funcionario; Licenciatura Económicas/ Empresariales/ADE o equivalente; provisión por concurso; CD 30; VPPT 295 (provisional, pendiente de valoración definitiva)”.

Melilla, 26 de octubre de 2015.

El Secretario del Consejo,  
José Antonio Jiménez Villoslada